
 <b>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</b> GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	MAJA01.04.03.P002.F004	
	<b>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</b>	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No 4133.010.26.1.1319 de 2025	
Nombre completo del contratista: SANDRA MILENA ERAZO PULGARIN	
Documento de identificación: C.C 66.900.091	
Nombre del Supervisor: SANDRA PATRICIA SANDOVAL CARRASQUILLA	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados; con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de la Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL DE SANTIAGO DE CALI BP-26005465	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio  03 de julio de 2025	Fecha terminación  31 de octubre de 2025
Modificación(es) al contrato: Modificación No 001: por medio de la cual se acuerda MODIFICAR la CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, fundado en la suscripción y plena ejecución del Convenio Interadministrativo No. CVC No. 0129 DE 2025, teniendo en cuenta las necesidades propias del servicio y con el fin de dar estricto cumplimiento al objeto contractual, del contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.1319-2025. De acuerdo con la justificación presentada por el supervisor (a) del contrato, se requiere adicionar al Complemento al Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestión Como penúltima actividad específica la siguiente: Brindar el apoyo en la	

*NEG*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

ejecución de actividades tendientes al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo No. 129 de 2025 suscrito con la CVC para el desarrollo de los proyectos de sobretasa ambiental en el Distrito De Santiago de Cali en la vigencia 2025.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

#### 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: VEINTISIETE MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$27.060.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:


Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.</li> </ul>		X
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.</li> </ul>		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 27.060.000	\$ 6.765.000	\$ 20.295.000	\$ 0

NEG


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</b>	MAJA01.04.03.P002.F004	
	<b>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</b>	VERSIÓN	002

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1075145964 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1075145964 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 29 de septiembre de 2025 Periodo de pago de la seguridad social septiembre 2025
<p>Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de septiembre de 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley 1995 de 2019. No obstante, para dar cumplimiento a la normatividad vigente al respecto, se hace necesario que el contratista entregue al supervisor del contrato, los documentos que acrediten el cumplimiento de esta obligación (pago seguridad social mes de octubre de 2025), a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento al plazo para liquidar y pagar la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Los soportes deben ser enviados y/o entregados al Supervisor designado. El IBC, Ingreso base de cotización al finalizar la ejecución debe ser por el 40% del valor del valor total del contrato. No.4133.010.26.1.1319-2025</p>	
<b>5. INFORME TÉCNICO</b>	

*NEG*


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

 <p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

Concepto Supervisor: En el desarrollo de sus actividades del contrato N.º 4133.010.26.1.1319, Durante el periodo reportado, la contratista desarrolló actividades administrativas y técnicas relacionadas con los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales, orientadas a garantizar la adecuada operatividad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el cumplimiento de las políticas institucionales del DAGMA. En el ámbito de archivo y gestión documental, recibió expedientes devueltos para custodia, efectuó préstamos a distintas áreas para revisión y a la Contraloría para fines de auditoría. realizó la revisión, foliación e ingreso al inventario de contratos correspondientes a la vigencia en curso, los cuales fueron debidamente organizados y registrados en el archivo contractual. efectuó la entrega de los Registros Presupuestales y Certificados de Disponibilidad Presupuestal (RPC y CDP) a la Subdirección de Calidad y Ecosistemas para su incorporación a los expedientes respectivos. Igualmente, devolvió expedientes a las áreas de Defensa de lo Público, Despacho, Vivero, Acústica, Fauna, Flora, IVC y UMATA para la realización de correcciones, y facilitó el préstamo de convenios al área de Gobernanza para revisión y liquidación. En cuanto a la gestión del aplicativo SIGEP II, llevó a cabo la creación de usuarios nuevos, así como la revisión, aprobación y envío de hojas de vida de contratistas pertenecientes a la Subdirección de Ecosistemas y al Despacho. Dichas hojas de vida fueron registradas en el aplicativo de gestión y almacenadas en el drive institucional. Adicionalmente, recibió y procesaron los CDP y RPC en los sistemas respectivos; se realizaron devoluciones y reasignaciones de CDP según las instrucciones de la supervisión. También se imprimieron fichas técnicas solicitadas y se compartió un drive institucional con las hojas de vida correspondientes a las vigencias establecidas. En materia de seguimiento contractual y atención a requerimientos, la contratista emitió reportes permanentes a la Jefatura de Contratación, asignó consecutivos para procesos y contratos, y gestionó comunicaciones oficiales mediante Orfeo y correo institucional, incluyendo solicitudes de liquidación, certificaciones, respuestas a incidentes y comunicaciones dirigidas a la Contraloría, CVC, DACP y Concejo Distrital. Elaboro y remitió bases con información consolidada sobre CDP, RPC, objetos contractuales, valores, adiciones y ejecución presupuestal, utilizadas para reportes institucionales y de control. En desarrollo de las reevaluaciones de proveedores, se verificó el cumplimiento de los prestadores de servicios, efectuando seguimiento en el drive institucional y remitiendo recordatorios a las subdirecciones. Asimismo, realizó el reparto de prestadores de servicios entre los abogados del área de contratación y la asignación de resoluciones de adjudicación, apertura y declaratoria desierta para los procesos en curso. mantuvo la revisión permanente del correo institucional y de los usuarios de Orfeo y SIGEP, garantizando la trazabilidad documental y la atención oportuna de los requerimientos. Asistió a la socialización sobre reevaluación de proveedores, fortaleciendo el conocimiento de los lineamientos establecidos por el DACP y contribuyendo al mejoramiento continuo de los procedimientos administrativos y contractuales del DAGMA, la contratista del cumplió con el pago correspondiente al mes de septiembre

*NEG*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE –DAGMA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4133.010.26.1.1319 de 2025

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental

Observaciones al informe técnico: N/A

#### 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

#### 7. FIRMAS RESPONSABLES

*Sandra P. Sandoval c.*

SANDRA PATRICIA SANDOVAL CARRASQUILLA  
SUPERVISOR

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31 de octubre del 2025

*NEG*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.